

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Convocatoria: 001

En observancia a lo establecido en el artículo 46 y demás relativos del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional para la contratación de la obra: Construcción de Módulo de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica en el Campus Ixtac, cuyo costo será cubierto con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 (F.A.M. 2015), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
U.V. DPCM-002-15	\$3,000.00	27/05/15	27/05/15 12:00 hrs	27/05/15 13:00 hrs	09/06/15 11:00 hrs	09/06/15 17:00 hrs

	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	Construcción de Módulo de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica en el Campus Ixtac (cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería e instalaciones)	29/06/15	210 días	\$5'000,000.00

DATOS GENERALES:

- Ubicación de la obra: Carretera estatal Sumidero-Dos Ríos, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: El Edificio A, Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, C.P.91000, Xalapa, Veracruz; con el siguiente horario: 10:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago:
- Deberá ser cubierto en efectivo o con cheque certificado a favor de la Universidad Veracruzana.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 27 de mayo del presente a las 12:00 horas, en el sitio de la obra, ubicada la carretera estatal Sumidero-Dos Ríos, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo del 2015 a las 13:00 horas, en los salones de Contaduría del Campus Ixtac, ubicados en la carretera estatal Sumidero-Dos Ríos, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- El Acto de presentación de propuestas (técnica y económica) será el día: 09 de junio del 2015 a las 11:00 horas.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuara el día: 09 de junio del 2015 a las 11:00 horas y la apertura de las propuestas económicas el día: 09 de junio del 2015 a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas de las Áreas Académicas de la Rectoría, ubicada en el Edificio A, Primer Piso, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- La Normatividad aplicable a esta Licitación será en base al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.
- Se otorgará un anticipo del 30 %, del monto total contratado.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

REQUISITOS A CUBRIR PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN:

1. Presentar solicitud de inscripción a la licitación por escrito, dirigida a la M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.
2. Acreditar su capacidad Técnica y Experiencia en obras similares a la convocada presentando la siguiente documentación en copias y originales para cotejar.
 - a).- Curriculum de la Empresa.
 - b).- Curriculum Vitae del Personal Técnico.
 - c).- Fotocopias de los contratos, rubricados por el contratante y que tengan similitud con la obra licitada o de las actas entrega recepción si están concluidas.

3. Acreditar su capital contable mínimo requerido de \$5'000,000.00.
 - a).- Deberá acreditarse con los estados financieros auditados del ejercicio 2014 por un despacho contable externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional y registro vigente del auditor externo.
 - b).- Presentar declaración anual 2014 y las declaraciones parciales del ejercicio 2015.
4. Estar constituidas conforme a las Leyes Mexicanas:
 - a).- Tratándose de personas Morales.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, así como el poder notarial del representante legal copias y originales para su cotejo.
 - b).- Tratándose de personas Físicas.- Original o copia certificada del acta de nacimiento, comprobante de domicilio, identificación oficial y cédula profesional. En caso de no contar con la cédula profesional, deberá manifestarlo por escrito y anexar la cédula profesional del responsable técnico que para tal efecto designe.
5. Dos o más personas podrán presentar en forma conjunta su propuesta, sin necesidad de constituir una sociedad. Deberán establecer con precisión las partes de los trabajos que se obligan a ejecutar y designar a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no incurrir en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.
7. Fotocopias de los registros actualizados del IMSS, INFONAVIT, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) opcional y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que le corresponda (CMIC) opcional.
8. Relación de los contratos de obra en vigor con las administraciones públicas federal, estatal, municipal y/o con particulares, indicando el importe del contrato y monto por ejercer.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

1. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
2. Con base en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Universidad Veracruzana con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulara el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicara el contrato al licitante, persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio de la Universidad Veracruzana y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, habiendo presentado la postura económica solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
3. Las condiciones de pago son: Por unidad de obra terminada, mediante la formulación de estimaciones, con períodos no mayores de un mes, las cuales se pagarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por la residencia de la obra de que se trate.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
"LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Veracruz a 21 de mayo del 2015.

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Rúbrica